



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 23/11/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103001 2012 00088	Ordinario	PIEDAD DEL CARMEN - CHAVEZ ARCINIEGAS vs EXPRESO JUANAMBU S.A	Auto de trámite SOLICITA DIRECCIONES ENTIDADES BANCARIAS, SEÑALA LIMITE DE CUANTÍA DE MEDIDA CAUTELAR	22/11/2018
52003103001 2013 00144	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SAN PEDRO vs ADALBERTO MARINO - CORAL BEDOYA	Auto orden correr traslado avalúo inmueble CORRE TRASLADO AVALUO BIENES POR EL TERMINO DE 10 DIAS	22/11/2018
52003103001 2016 00001	Ordinario	MARIA WALDINA - CARDENAS LASSO vs GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR, Y SE ABSTIENE DE DECRETAR UNA DE LA MISMA NATURALEZA	22/11/2018
52003103001 2016 00269	Ejecutivo con Título Hipotecario	LORENA MABEL - DIAZ CALDERON vs LILA MARICELA - ERAZO ORDOÑEZ	Auto de trámite concede recurso de apelacion en el efecto suspensivo interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de 7 de noviembre de 2018	22/11/2018
52003103001 2018 00263	Verbal	IRMA DOLORES MEDINA CHAVEZ vs EDGAR HERNANDO CUASTUMAL	Auto inadmite Inadmite demanda verbal declarativa de responsabilidad civil extracontractual /Concede el termino de cinco dias para subsana / Concede amparo de	22/11/2018
52004003002 2012 00431	Ejecutivo Singular	DARIO - PORTILLA ALVAREZ vs JUAN CARLOS ROSERO ROSERO	Auto admite recurso apelación SENTENCIA DE 30 DE JULIO DE 2018 J 2 C MNPAL DE PASTO	22/11/2018
52004003003 2016 00741	Verbal	GONZALO NICOLÁS - MIRANDA vs JORGE CHAVEZ	Auto de trámite REQUEIRE A LA ABOGADA DEMANDANTE APAREJE CONSTANCIA CUMPLIMIENTO INC 2 NUM 4 ART 291 CGP	22/11/2018
52004003003 2018 00007	Ejecutivo Singular	LUIS EUDORO DUENAZ vs ASOCIACION DEPORTIVO PASTO	Auto admite recurso apelación SENTENCIA 10 DE JULIO DE 2018, J3 C MPAL DE PASTO	22/11/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESLIZA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
SECRETARI@